



TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A.

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

OF-CR-TECM-2019-001

Quito, abril 2019

Abogado Mcs.

Andrés Ycaza

GERENTE GENERAL

TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A.

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento al encargo realizado por la Junta General de Socios de TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A., adjunto a la presente, sírvase encontrar el Informe del Comisario Revisor correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual ha sido preparado de conformidad a la normativa vigente, para su conocimiento y posterior presentación a la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

María Freire Espín

COMISARIO REVISOR

TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A



TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A.

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A la Junta General de Accionistas de la Compañía TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A.:

Antecedentes

En cumplimiento al numeral 1 del Artículo 231 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A., designó a la suscrita como Comisario Revisor para el ejercicio 2018.

En ese consecuencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de fecha 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías Sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías; el Artículo XVI del Estatuto de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro inmersa dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Revisor, y de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 274 de la misma normativa, presento a Ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información financiera que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía, por ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2018

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía; así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como sobre los procedimientos de control interno y la Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

En calidad de Comisario Principal he revisado el estado de Situación Financiera de Compañía TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A. al 31 de diciembre de 2018; sus comprobantes, libros de contabilidad y documentación de sustento, sus procedimientos de control interno, Libro de Actas de Junta General, libro de acciones; por lo que considero que los resultados de la revisión proveen una base apropiada para expresar mi Opinión.



1. Opinión de cumplimiento.

En mi Opinión, los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las exigencias laborales, tributarias y societarias.

En el ejercicio económico 2018, las Juntas Generales de Accionistas no tuvieron convocatoria, puesto que se realizaron con el carácter de universal, y se efectuaron de conformidad a las disposiciones societarias vigentes, y las Resoluciones fueron cumplidas por la Administración.

Los libros sociales de la Compañía, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, libro de Accionistas y acciones y Talonarios de los Títulos de Acción, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno

El control interno es un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: a. Eficacia y eficiencia de las operaciones; b. Confiabilidad de la información financiera; c. Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

En ese sentido, los procedimientos de Control Interno establecidos por TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A., de acuerdo su situación actual, garantizan una adecuada y eficiente gestión administrativa y financiera, velando por la salvaguarda de los recursos e intereses de la compañía.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan razonablemente en todos sus aspectos.

Las cifras presentadas en los referidos Estados Financieros, guardan consistencia con las que se registran en los libros contables; mismos que se encuentran elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, en su debida forma; por lo tanto, son confiables.



TOACHIEC EXPLORACIONES MINERAS S.A.

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

4. Notas Adicionales:

- A partir del mes de agosto de 2018, la Compañía asumió las operaciones del Proyecto Minero la Plata, lo que incrementó significativamente el valor de los gastos Pre Operativos de \$. 140.036,56 en el 2017 a \$. 1'147.963,99 al finalizar el ejercicio económico 2018.
- Por no ser aplicable para la Compañía, no se ha procedido con la Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio 2018.

Atentamente,

María Freire Espín

COMISARIO REVISOR

TOACHI EC EXPLORACIONES MINERAS S.A.

Quito, abril 2019